

INTRODUCCIÓN

El proceso de incorporación de Turquía a la Unión Europea ha planteado numerosos interrogantes sobre el concepto mismo de lo que ha de entenderse por Europa y, más concretamente, sobre cuáles han de ser sus límites. Ciertamente, puede sorprender a muchos que un Estado musulmán anclado en su mayoría en Asia¹, aspire a formar parte de una organización de ámbito europeo constituida por países de religión cristiana. Sin embargo, esta aspiración no es reciente. La revolución de los Jóvenes Turcos a principios del siglo XX y la de Atatürk, dos décadas después, se basaron en la firme convicción de que el renacer de Turquía sólo podría lograrse mediante la plena inserción de ésta en el mundo occidental, democrático y desarrollado.

Con la posterior incorporación del país a organismos internacionales como la Organización de las Naciones Unidas (ONU), la Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN), el Consejo de Europa y la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), este viejo anhelo empezó a materializarse. No obstante, Turquía aún no ha logrado una de sus máximas prioridades en el contexto de su plena incorporación a Occidente: el ingreso en la Unión Europea (UE).

Las relaciones de Turquía con los países comunitarios se iniciaron en 1963, con la firma de un Acuerdo de Asociación entre ambas partes que culminó con el establecimiento, en 1995, de una unión aduanera. A pesar de los sólidos vínculos establecidos entre Turquía y la Unión Europea, la candidatura turca para el ingreso en la organización ha sido rechazada en tres ocasiones, en 1959, en el año 1989 y, por último, en 1997.

Cuando en el Consejo Europeo de Luxemburgo de 1997, Turquía quedó excluida de la lista de candidatos a la adhesión, el gobierno de Ankara mostró su contrariedad al no ver cumplido su principal objetivo en materia de política exterior. Para las autoridades turcas resultó inaceptable que países de Europa del Este, vinculados durante más de cuarenta años al comunismo soviético, como Hungría, Polonia, la República Checa, Eslovaquia, incluso las tres Repúblicas Bálticas ex-soviéticas, Estonia, Letonia y Lituania, por no citar el caso de Chipre, pudieran ingresar antes en la Unión Europea.

Tras el rechazo en la cumbre de Luxemburgo, Ankara acusó a los gobiernos comunitarios de "prejuicios antiislámicos" e interrumpió el diálogo político con Bruselas. Este argumento se vio reforzado cuando la Comisión Europea en su informe periódico sobre los candidatos admitidos manifestó que "el Estado de Derecho y la democracia, todavía no están asentados en estos países"².

¹ Tan sólo un 5 por ciento del territorio de Turquía se encuentra ubicado en Europa.

² Composite Paper on the Commission Reports 1998. *Reports on progress towards accession of the candidate countries*. November 1998, p.7.

¿ Cuáles fueron las auténticas razones que impidieron la admisión de Turquía en 1997?. ¿Existían realmente ciertos “prejuicios antiislámicos” o la república turca no fue admitida en la organización por ser numerosos los obstáculos que desaconsejaban su ingreso?.

Aunque, objetivamente, Turquía no cumplía todos los requisitos exigidos para la admisión agrupados técnicamente en los denominados “criterios de Copenhague”³, en algunos gobiernos comunitarios se temía que con la incorporación de Turquía a la Unión Europea puedan surgir problemas de índole cultural y social entre un país musulmán⁴ y una organización cuyos Estados miembros profesan la religión cristiana. Este fue durante un tiempo el argumento utilizado por representantes del Partido Popular Europeo y por el ex Presidente de la Comisión, Jacques Delors, para rechazar la candidatura turca. Más recientemente, el presidente de la Convención Europea, Valéry Giscard D’Estaing, también se ha manifestado en tal sentido⁵.

Los temores de que el Islam pueda suponer un freno para la consolidación democrática en Turquía, carecen de fundamento. La Constitución turca de 1982 establece que Turquía es un Estado laico y tanto el Presidente de la República como los partidos políticos, pueden presentar recurso ante la Corte Constitucional, en el caso de que este principio sea vulnerado. En 1998 la Corte decretó la disolución oficial del Refah, que durante once meses había gobernado en coalición con el Partido de la Recta Vía, de la entonces Primera Ministra, Tansu Ciller, tras ser acusado de violar los principios de laicidad.

En las últimas elecciones celebradas en Turquía en junio de 2002, el Partido de la Justicia y el Desarrollo (AKP), de tendencia islamista moderada, obtuvo el 34 por ciento de los votos y mayoría absoluta en el Parlamento. Al tomar posesión de su cargo, el Primer Ministro, Recepp Tayibb Erdogan, reafirmó la vocación

³ En la Cumbre de Luxemburgo (1997) se estableció que para iniciar las negociaciones de adhesión, Turquía tendría que cumplir previamente los requisitos que se exigen a todos los países candidatos, establecidos en el Consejo Europeo de Copenhague (1993).

⁴ De los aproximadamente 70 millones de habitantes de Turquía un 98 por ciento son musulmanes, pero se olvida con frecuencia que unos 15 millones de turcos son azeríes y practican una variante del islam chií que se encuentra en las antípodas del chiismo radical. De hecho, el azerismo es la variante heterodoxa del Islam chií y no obliga a quienes la profesan a cumplir ciertos preceptos del Corán como las cinco oraciones diarias o la peregrinación a la Meca. Los azeríes, además, no suelen frecuentar las mezquitas pues poseen sus propias casas de oración a las que tienen acceso las mujeres en igualdad de condiciones.

⁵ Valery Giscard d’Estaing se ha convertido en el más firme adversario del ingreso de Turquía en la Unión Europea. El presidente de la Convención encargada de diseñar el futuro de Europa suscitó una gran polémica al declarar en una entrevista publicada en el diario francés Le Monde que el ingreso de Turquía supondría el fin del proceso de integración europea. Las declaraciones del ex mandatario francés fueron unánimemente rechazadas por las instituciones comunitarias que no se identificaron con las mismas. Según Giscard: “Turquía es un país cercano a Europa, pero no es un país europeo. Su capital no está en Europa y el 95 por ciento de su población vive fuera de ella. Además, al día siguiente del día en que abramos las negociaciones con Turquía, nos encontraríamos con la petición marroquí, el rey de Marruecos lo ha dicho desde hace tiempo”. Fuente: <http://RRII/Turkey.htm>.

prooccidental de Ankara y la integración en la UE como su máxima prioridad en materia de política exterior.

Según palabras del Comisario Europeo para la Ampliación, Guenter Verheugen: "Turquía ha realizado en los últimos dos años más avances, que durante los veinte anteriores". De lo que se deduce que en Turquía, Islam y Democracia, no son conceptos excluyentes, puesto que el ejercicio del poder por parte de un partido islamista ha contribuido a consolidar las instituciones democráticas y a avanzar en el camino del respeto de los Derechos Humanos y de la protección de las minorías.

Si en el Consejo Europeo de diciembre de 2004, Turquía satisface plenamente los criterios de Copenhague, Bruselas deberá iniciar sin más dilación las negociaciones con Ankara y culminar el largo proceso de acercamiento de Turquía a la Europa comunitaria, que se inició en el año 1963 con la firma de un acuerdo de asociación entre ambas partes.

EVOLUCIÓN DE LAS RELACIONES TURQUÍA-UNIÓN EUROPEA: DEL ACUERDO DE ANKARA AL ACUERDO DE UNIÓN ADUANERA

Fue en julio de 1959, poco después de la creación de la Comunidad Económica Europea, cuando el gobierno turco solicitó oficialmente, por vez primera, su ingreso en la organización. Aunque la solicitud fue rechazada, los vínculos entre Turquía y la CEE se iniciaron en 1963 con la firma de un acuerdo de asociación, el Acuerdo de Ankara, que tenía por objetivo la creación, en tres fases, de una unión aduanera.

La fase preparatoria fue concebida como un período durante el cual la Comunidad aportaría asistencia financiera a Turquía, con el objetivo de preparar su economía para la futura unión. En el período 1963-1970 Bruselas otorgó a Ankara préstamos por valor de 175 millones de ECU, como contrapartida, las importaciones de países comunitarios que en 1963 representaban el 29 por ciento de las importaciones turcas en 1972 ascendieron al 42 por ciento⁶.

La firma en 1970 de un Protocolo Adicional marcó el inicio de la fase transitoria. En el que quedaban establecidas las medidas técnicas necesarias para alcanzar el objetivo de la Unión Aduanera en un período de 22 años. Durante esta fase, los países comunitarios tendrían que suprimir paulatinamente las tarifas aduaneras y las restricciones cuantitativas a las importaciones turcas. Turquía, por su parte, eliminaría las tarifas y restricciones a las importaciones procedentes de la CEE. El acuerdo de 1970 proporcionó numerosas ventajas a los productos agrícolas turcos y ya en 1971 un 92 por ciento de estas exportaciones se beneficiaban del régimen del protocolo⁷. A pesar de la posterior entrada en la Comunidad de países agrícolas

⁶ TURGUT, T., "Les relations d'association: une modalité particulière d'intégration. L'expérience du l'accord d'Ankara". *Revue des Sciences Administratives*. Décembre 1991, p.64.

⁷ PADE, N., "La Turquie: la voie européenne". *Europ*. Printemps 2000, p.55.